

# Pautas de elegibilidad para el NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP)

## Sobre el programa

NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) proporciona subsidios de asistencia para el agua, el alcantarillado y la electricidad a los hogares con ingresos calificados que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen servicios públicos municipales e ingresos iguales o inferiores al 400% del Nivel Federal de Pobreza pueden recibir hasta \$200 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para los cargos por consumo, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

## Pautas de elegibilidad

### Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta activa de servicios públicos municipales residenciales
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasado en el pago de su factura municipal de agua, alcantarillado y/o electricidad.

### Los hogares PUEDEN:

- Recibir una subvención de hasta \$200 para el servicio de agua una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: Si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de \$100, la aprobación será de \$100.**
- Recibir una subvención de hasta \$200 para el servicio de alcantarillado una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de \$66, la aprobación será de \$66.**
- Recibir una subvención de hasta \$200 para servicio eléctrico o fuente de calefacción eléctrica, si el hogar se calienta con electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de \$300, la aprobación será de \$200.**

### Elegibilidad de ingresos

- Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al 400% del Nivel Federal de Pobreza. **Vea la tabla a continuación.**

### Elegibilidad de ingresos para personas mayores y discapacitadas

- Los solicitantes de 65 años de edad o más, con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) si el ingreso máximo del hogar no supera los \$163,050 brutos anuales o \$13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de edad.

- Los solicitantes que reciben beneficios del Seguro Social por Discapacidad (SSD), con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program (MCAP) si el ingreso máximo del hogar no supera los \$163,050 brutos anuales o \$13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de beneficio actual de SSD.

**NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program**  
**Pautas de ingresos**

**NJ SHARES MCAP Pautas de Ingresos**

**TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO**

<b>1 Persona / \$0 - \$5,320</b>
<b>2 Personas / \$0 - \$7,213</b>
<b>3 Personas / \$0 - \$9,107</b>
<b>4 Personas / \$0 - \$11,000</b>
<b>5 Personas / \$0 - \$12,893</b>
<b>6 Personas / \$0 - \$14,787</b>
<b>7 Personas / \$0 - \$16,680</b>
<b>8 Personas / \$0 - \$18,573</b>
<b>9 Personas / \$0 - \$20,467</b>
<b>10 Personas / \$0 - \$22,360</b>
<b>11 Personas / \$0 - \$24,253</b>
<b>12 Personas / \$0 - \$26,147</b>

Para hogares de más de 12 personas,  
agregue \$1,893 por persona adicional

**NJ SHARES Municipal Customer Assistance Program**  
**Políticas y procedimientos**

**Residencia y facturación**

- El titular de la cuenta debe ser residente de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.

- El titular de la cuenta y todos los miembros del hogar deben residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos. Un miembro de la familia, cónyuge o pareja puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar.
  - Si aparecen varios nombres en la factura de servicios públicos y no se revelan en la solicitud, necesitaremos documentación adicional.

### **Estado con los proveedores de servicios públicos**

El cliente de servicios públicos debe estar "en riesgo" de terminación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido un aviso por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

## **Documentación requerida**

**SHARES debe recibir estos documentos dentro de 14 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.**

### **Asistencia recibida**

Si un hogar ha recibido asistencia dentro del año en curso de cualquiera de los programas a continuación, **debe** proporcionar la carta de beneficio/determinación recibida en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Lifeline Utility Assistance Program
- Lifeline Communications Program
- Medicaid
- Supplemental Security Income (SSI)
- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)
- Work First New Jersey – Temporary Assistance to Needy Families (TANF)
- Veteran’s Pension
- Veteran’s Survivor’s Pension

Si un hogar ha recibido asistencia dentro de la temporada de calefacción actual de cualquiera de los programas a continuación, **puede** proporcionar el número de solicitud de DCA (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- Universal Service Fund (USF)

Si un hogar ha recibido asistencia de cualquiera de los programas a continuación dentro del año calendario actual, **puede** proporcionar el número de solicitud de SHARES (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Atlantic City Electric Customer Relief Fund
- Atlantic City Electric Smart Energy Network Meter Pan Grant

- AQUA Aid Grant
- FirstEnergy Repairs Assistance Program
- New Jersey American Water H2O Help to Others Program
- New Jersey American Water Universal Affordability Discount Program
- NJ Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU) Program
- NJ SHARES Municipal Assistance Program
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

### Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere un comprobante de residencia adicional.

### Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

### Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

<p><b>Recibos de sueldo:</b> Si no se pueden presentar los talones de pago: Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.</p>	<p><b>Autónomo:</b> Carta confirmando el ingreso bruto total de los últimos 30 días consecutivos.</p>	<p><b>Desempleo:</b> Carta de determinación junto con comprobante de recepción de los últimos 30 días de beneficio por desempleo.</p>
<p><b>Ingresos por alquiler:</b> Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.</p>	<p><b>Ingresos del Seguro Social:</b> Carta de adjudicación para el año en curso.</p>	<p><b>Ingresos por pensiones:</b> El cheque o carta más reciente que verifique la recepción de beneficios de por vida.</p>
<p><b>Compensación de Trabajadores:</b> Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.</p>	<p><b>Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos:</b> Comprobante de pago y frecuencia.</p>	

### Factura más reciente del proveedor de servicios públicos

Proporcione la factura municipal de agua, alcantarillado y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

**Solicitud completada, firmada y fechada**

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si un voluntario, un miembro de la familia o un trabajador social está completando la solicitud para un titular de cuenta que es anciano o discapacitado y no puede completar la solicitud por su cuenta, se requerirá un documento de poder notarial o una carta de autorización.



## Someter Documentos

**Por la seguridad de la información personal, desaconsejamos encarecidamente enviar por correo electrónico o fax cualquier documentación personal. El método más eficaz para enviar la documentación es subirla directamente a tu aplicación SHARES de la siguiente manera:**

---

1. Ve a <https://apply.sharesnation.org>.
2. La sección de inicio de sesión está en el lado izquierdo de la pantalla, introduce tu dirección de correo electrónico. (Asegúrate de usar la misma dirección de correo electrónico que usaste para enviar la solicitud.) Haz clic en Iniciar sesión para recibir un correo electrónico de SHARES.
3. Revisa tu correo electrónico (incluida la carpeta de spam o spam si el correo no se recibe en un par de minutos) y haz clic en la casilla azul "Iniciar sesión".
4. Abre la solicitud actual y sube documentos haciendo clic en los botones + Elige Archivo o +Añadir Otro Archivo.
5. Una vez que se suba toda la documentación requerida, una casilla azul etiquetada como "**Terminar de subir documentos**" empezará a parpadear y moverse. Haz clic para completar la subida. **\*\*MUY IMPORTANTE\*\*** Si no se hace clic, tu documentación se considera incompleta y tu solicitud puede ser rechazada automáticamente.

---

**Para quienes no tienen acceso a teléfono/ordenador ni correo electrónico, pueden enviar la documentación por correo electrónico a la dirección que aparece abajo. Ten en cuenta que enviar documentos por correo provocará un retraso en el procesamiento de tu solicitud.**

---

### **SHARES**

203 Main St., Suite B  
PMB #396  
Flemington, NJ 08822

## COMPROBANDO EL ESTADO DE TU SOLICITUD DE SHARES

**No tienes que llamarnos para saber el estado de la solicitud. Puedes consultar el estado de tu solicitud en cualquier momento, que se actualiza en tiempo real, siguiendo los siguientes pasos. Nos pondremos en contacto contigo por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico si se requiere algún documento. Por favor, responder de forma adecuada.**

1. Ve a <https://apply.sharesnation.org>.
2. En el área de inicio de sesión a la izquierda de la pantalla, introduce tu dirección de correo electrónico. (Asegúrate de usar la misma dirección de correo electrónico que usaste para enviar la solicitud.) Haz clic en Iniciar sesión para recibir un correo electrónico de SHARES.
3. Revisa tu correo electrónico (incluyendo la carpeta de spam o spam si el correo no se recibe en un par de minutos) y haz clic en la casilla azul "Iniciar sesión".
4. Tu solicitud tendrá uno de los siguientes estados antes de la aprobación o rechazo final.

ESTADO	SIGNIFICADO
ENVIADO	Este es el estado inicial cuando una solicitud se envía a SHARES y no ha sido revisada por el equipo de procesamiento. Cuando el volumen de solicitudes es alto, puede tardar un tiempo en revisarse.
ACTUALMENTE NO DISPONIBLE	Este estado indica que la subvención no estaba disponible en el momento de la presentación. Si solicitas varias subvenciones, puede haber diferentes estatus según la disponibilidad: las subvenciones disponibles aparecerán como "Enviadas", mientras que las subvenciones no disponibles aparecerán como "Actualmente no disponible". Te animamos a seguir intentándolo, ya que la disponibilidad varía a lo largo del día.
ENVIADO - DOCUMENTOS SOLICITADOS	La solicitud y la documentación han sido revisadas, y se requiere más información y documentación para que nuestro personal pueda continuar revisando la solicitud. La solicitud se envía por correo electrónico, mensaje de texto y/o teléfono.
ENVIADO - CLIENTE RESPONDIDO	El solicitante ha subido la documentación solicitada y ha hecho clic en el botón " <b>Terminar de subir documentos</b> ". Esto indica a nuestro personal que la información/documentación requerida ha sido subida y lista para su revisión.

PENDIENTE	Toda la documentación ha sido recibida y debe ser revisada por un segundo miembro del personal antes de enviar la información de la cuenta a la compañía de utilidades y/o al acreedor.
INFORMACIÓN SOLICITADA A LA COMPAÑÍA DE UTILIDADES	El solicitante ha solicitado asistencia para servicios públicos; El personal ha enviado la información de la cuenta a la compañía utilidades para que la verifiquen.
INFORMACIÓN SOLICITADA AL ACREEDOR	El solicitante ha solicitado ayuda para el alquiler, hipoteca o impuesto sobre la propiedad; El personal ha enviado la información de la cuenta para que sea verificada por el propietario, la compañía hipotecaria o la agencia tributaria.
SE HA COMPLETADO LA REVISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE UTILIDADES	La información de la cuenta ha sido revisada por la compañía utilidades y enviada de vuelta a SHARES para los siguientes pasos.
ESPERANDO NOTA MÉDICA	La compañía de utilidades ha verificado que no tiene una nota médica activa registrada. Debe entregarse a la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS UNA NOTA MÉDICA QUE VERIFIQUE el uso de equipos médicos eléctricos en el hogar.
SALDO INFERIOR A 100 \$	La compañía de utilidades ha indicado que el saldo pendiente en la cuenta es inferior a 100 dólares. La decisión de aceptar la subvención por parte del solicitante debe tomarse en un plazo de tres días desde nuestra solicitud. Si no se recibe respuesta, seguimos adelante con la subvención tal cual.
SALDO POR DEBAJO DE 30 \$	La compañía de utilidades ha indicado que el saldo pendiente en la cuenta es inferior a 30 dólares. La decisión de aceptar la subvención por parte del solicitante debe tomarse en un plazo de tres días desde nuestra solicitud. Si no se recibe respuesta, seguimos adelante con la subvención tal cual.
REVISO FINAL	El solicitante ha solicitado ayuda para el alquiler, hipoteca o impuesto sobre la propiedad. Toda la documentación ha sido recibida de todas las partes. La información final sobre vivienda será verificada. Una revisión final es el paso final para determinar si la solicitud es aprobada o denegada.